

Guayaquil, 26 de Febrero del 2009

Señores:  
ACCIONISTAS  
**BELMIZA S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tal como lo establece el Artículo 305 numeral cuatro de la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración y estudio el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del 2008.

**AMBITO GENERAL**

Durante el ejercicio económico del 2008 la empresa se mantuvo en estado preoperativo pero se dedico a realizar las proyecciones necesarias para obtener un crédito a la Corporación Financiera Nacional para desarrollar una Camaronera en el terreno que posee en la comuna Jambeli - parroquia Colonche del cantón Santa Elena de la provincia de Santa Elena.

Se ha procedido a realizar los pagos correspondientes a obligaciones mensuales y anuales con el Servicio de Rentas Internas, Municipalidades y la respectiva presentación de estados financieros en la Superintendencia de Compañías

Sus estados financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador así como a resoluciones emitidas por el organismo de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

Se espera para el siguiente ejercicio económico realizar las gestiones necesarias para desarrollar actividades productivas para cuyo objetivo fue creada la compañía.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,



**GASTON VILLAMAR ANDRADE**  
**GERENTE GENERAL**  
**BELMIZA S. A.**

